



R-DNAT-2024-0003
SALTA, 05 de febrero de 2024
EXPTE. N° 10.011/2024

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento con el dictado de Práctica de Formación II de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo docente de Práctica de Formación I y III se hará cargo de las clases de Práctica de Formación II durante el período lectivo 2024, en virtud de la renuncia de la Mg. Mirta Quiroga, quien se acogió al beneficio de la jubilación.

Que participará también el Ing.Agr. Marcelo Troxler en el dictado de las clases para la citada Práctica de Formación II.

Que el presente caso se enmarca en la resolución R-DNAT-2021-0954 (Art. 1º, Inc. a), como extensión de sus propias funciones docentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

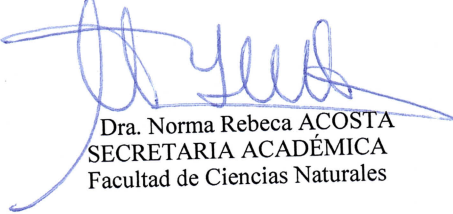
RESUELVE:

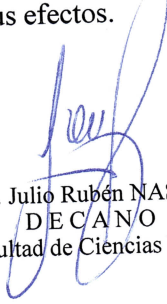
ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR el dictado de **PRÁCTICA DE FORMACIÓN II** de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a los docentes que se mencionan a continuación, durante el período lectivo 2024; como extensión de sus propias funciones y en el marco de lo establecido en el Art. 1º, Inc. a) de la resolución R-DNAT-2021-0954:

- ✓ Dra. Ana Isabel MASSIÉ
- ✓ Ing.Agr. Marcelo TROXLER
- ✓ Ing. Fernando Luis SORIA

Docente de Práctica de Formación I
Docente de Práctica de Formación I
Docente de Práctica de Formación III

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Dra. Massié, Ing.Agr. Troxler, Ing.Agr. Soria, Escuela de Agronomía, Dirección Adm. de Alumnos, Dpto. Alumnos y Dpto. Personal. Publíquese en el Boletín Oficial esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.
aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales